



Parral, 28 Nov 2014

DECRETO EXENTO Nº 7.926 /

VISTOS:

- 1.- La Ley Nº 19.886 de Compras Públicas y Reglamento con sus posteriores modificaciones.
- 2.- Decreto Alcaldicio Nº 1.117 de fecha 17.12.2013 que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2014.
- 3.- Decreto Exento Nº 6.071 de fecha 14 de Diciembre de 2012, que delega en el cargo del Administrador Municipalidad la facultad de firmar "Por Orden de la Señora Alcaldesa".
- 4.- Lo dispuesto en el Artículo Nº 8 de la Ley Nº 19.886 "Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestaciones de Servicios" y Artículo 10 número 4 del Reglamento "Si sólo existe un proveedor del bien o servicio".
- 5.- Las Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios; ley Nº 20.238, que modifica la ley Nº 19.886, asegurando la protección de los trabajadores y la libre competencia en la provisión de bienes y servicios a la Administración del Estado.
- 6.- En relación a lo especificado en el Art. Nº 8 de la Ley 18.575 "Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado" y Art. Nº 13 de la Ley Nº 19.880 "Bases de Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los órganos de la Administración del Estado"
- 7.- Las facultades que me Confiere la Ley Nº 18.695 de 1998, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO:

- 1.- Que, el Director de Secplan requiere contar con libro de Manual de Financiamiento Municipal 2014.
- 2.- Que, el proveedor MARTELLI Y ASOCIADOS LIMITADA, Rut Nº 77.115.210-4 es autor y propietario intelectual del "Manual de Financiamiento Municipal".
- 3.- Que, el proveedor MARTELLI Y ASOCIADOS LIMITADA, Rut Nº 77.115.210-4, cumple con los requisitos técnicos administrativos y financieros según la Ley Nº 19.886 de "Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestaciones de Servicios, resultando conveniente a los intereses de la Ilustre Municipalidad de Parral.

DECRETO:

1.- **AUTORÍCESE**, la adquisición 1 Manual de Financiamiento Municipal para Director de Secplan, al proveedor **MARTELLI Y ASOCIADOS LIMITADA, Rut Nº 77.115.210-4**, a través de Orden de Compra Directa emitida por el Portal Mercado Público, pago contra entrega y recepción conforme de factura a 30 días, por el monto total de **Ciento cincuenta mil pesos (\$150.000.-) Impuesto Incluido**.

2.- **IMPUTASE**, el gasto que representa este decreto al ítem **215.22.04.002 (1.1.1) "Textos y Otros Materiales de Enseñanza"**, del Presupuesto Municipal vigente para el año 2014.

Anótese, Refréndese, Comuníquese y Cúmplase.

"Por Orden de la Señora alcaldesa"



ALEJANDRA ROMÁN CLAVIJO
SECRETARIA MUNICIPAL

IVÁN DAMINO HERNÁNDEZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

PRU/IDH/RRV/ARC/ica.-

DISTRIBUCION:

1.- Partes

2.- Adquisiciones

3.- Control

4.- Finanzas

5.- Secplan